



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de febrero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Alba Lucia Gallego de Sánchez.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Ana María Sánchez Jaramillo.
Radicado	2022-548
Auto de sustanciación	228
Asunto	Ordena notificar.

Allegados por Colpensiones los datos de notificación de la codemandada Ana María Sánchez Jaramillo; y toda vez que se indica una dirección electrónica de la misma, se ordena notificar a la señora Ana María Sánchez Jaramillo, por secretaría del despacho al correo electrónico (anasanchez_jaramillo@hotmail.com); de conformidad con lo dispuesto en los art. 291 del Código Procesal General, CGP, en concordancia con el art. 612 del mismo estatuto procesal general y el inciso tercero del art. 6 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 028 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 26 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario